

~~T. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA~~
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4137 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

03 NOV. 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDOPRESENTE: 1.-La patente Microempresa Familiar comercial Rol 9-413, otorgada al Sra. Melania Aguilera Ramirez.

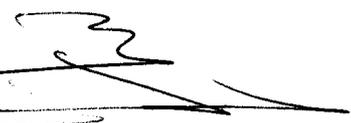
2.-La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente y contando con los antecedentes requeridos para tal efecto, por haber cambiado la patente de microempresa a patente Comercial.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, por haber acreditado los documentos requeridos:

NOMBRE : AGUILERA RAMIREZ MELANIA
R.U.T. : 7.308.556-K
DIRECCIÓN : GENERAL FREIRE N° 756
GIRO : COMIDA AL PASO
ROL : 9-413

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS